



Carta de servicio

Estimado ciudadano:
Si Usted presenta solicitud de tiempo de empadronamiento, la administración Municipal le ofrece los siguientes servicios.

Instancia:

Se le requerirá una serie de documentación para proceder a resolver su petición, el cual deberá presentarse en el propio Ayuntamiento o en la Oficina de Atención Ciudadana.

Documentos a aportar:

La documentación a presentar es:

- DNI/NIE
- Documento que acredite la representación, en caso de no ser el interesado.

Trámite:

Su instancia se tramitará en el departamento de Estadística, de lunes a viernes en horario de 08:00 a 13:00 horas.

Notificación:

La resolución administrativa, se le notificará en el momento de solicitarlo, es decir en el acto.

Información:

Para cualquier aclaración o consulta puede dirigirse directamente al personal del Departamento de Estadística, en la casa consistorial de este Ayuntamiento, en calle Emilio Castellot 2, de La Oliva, o al personal de la Oficina de Atención Ciudadana de la Tenencia de Alcaldía en la calle María Santana Figueroa, s/n de Corralero, o a través del teléfono 928861904 ext 226, en horario de 9,00 a 14,00 de lunes a viernes.